
MINUTA, 14ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del nueve de junio de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al presente año, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistieron el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el secretario ejecutivo, licenciado Rubén Geraldo Venegas, en calidad de invitados; así como el secretario técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. *Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año que transcorre.*

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

ÚNICO. *Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año que transcorre.*



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS





COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El secretario técnico Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y propuso la votación.

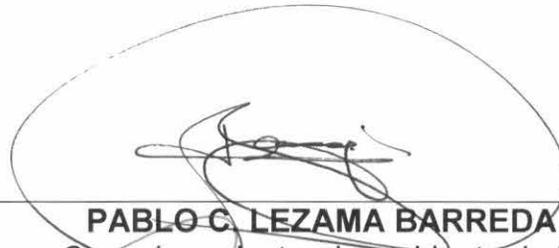
Al no haber más comentarios, fueron aprobados los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo CAP/051-14^a. Ext./2016.-** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año que transcurre.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y la propuesta planteada en la mesa por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, consistente en agregar dos datos en el rubro de antecedentes.

- **Acuerdo CAP/052-14^a. Ext./2016.-** Se aprobó en lo particular por unanimidad se eliminara la actividad a verificar consistente en eliminar la referente a la revisión del domicilio de las Agrupaciones Políticas Locales y se sustituyera por la de mantener actualizados sus documentos básicos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- **Acuerdo CAP/053-14^a. Ext./2016.-** No se aprobó por dos votos en contra y uno a favor de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la propuesta consistente en adicionar la verificación del cumplimiento por parte de las Agrupaciones Políticas Locales con el objeto para el que fueron creadas.

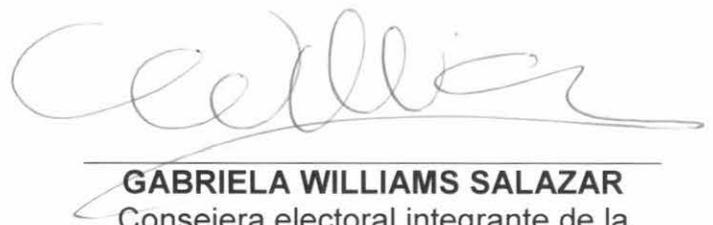
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con tres minutos del nueve de junio de dos mil dieciséis, se dio por concluida la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero electoral presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas